

**Informe de la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la
Consejería de Industria, Comercio y Empleo relativo a la convocatoria de
subvenciones dirigidas a la inserción laboral de personas con discapacidad en
el mercado ordinario de trabajo. Empresas de pesca y acuicultura. Reg. (UE)
717/2014. Orden de 29 de mayo de 2025 de la Consejería de Industria, Comercio
y Empleo. (Código BDNS 836507).**

Conforme a la Orden de 29 de mayo de 2025 de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, referente al Programa III: Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal., no se ha presentado ninguna solicitud al respecto y, en consecuencia, el Programa III de la citada Convocatoria se declara desierto.

Y para que así conste, a los efectos oportunos.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Fdo.: M.^a Emma Fernández Rodríguez

